



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**

“ASUNTO: RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTA COBRATORIA. CONCEPTO: TASA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PRIMER BIMESTRE 2020

Visto la lista cobratoria de la Tasa de suministro de Agua Potable y Saneamiento elaborada por la empresa gestora del servicio de abastecimiento de agua potable de consumo público y alcantarillado, correspondiente al primer bimestre de 2020, teniendo en cuenta las modificaciones habidas durante el mismo, remitidas por este Ayuntamiento.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista cobratoria de la Tasa suministro de Agua Potable y Saneamiento del primer bimestre de 2020, en aplicación de la normativa vigente, por un importe total de 55512,55 € y 4267,38 € de IVA. Volumen facturado: 18589 m3. Número de usuarios: 1214.

Segundo.- El plazo de ingreso en periodo voluntario es de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Dicha lista cobratoria, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes a contar desde el día en que se inicie el periodo voluntario de pago, pudiendo consultarse por los interesados en la oficina de la empresa concesionaria de la gestión, AQUALIA.- c/ Estación, 4, de Campos de Río

Cuarto.- Contra las liquidaciones practicadas, se podrá interponer ante el Ayuntamiento de Campos del Río, titular del servicio, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de la lista cobratoria

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

